Contrato No. **PN DEGUV 29-8-10039-20**

San José del Guaviare, 16 OCT 2020

Señor
POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ
DISTRIBUCIONES SANTY & MK.
Carrera 23 No. 10-76
Teléfono No. 5849139-3108741661
Email: mijhalit@yahoo.com
San José del Guaviare.-

Asunto: aceptación oferta proceso PN DEGUV MIC 045 2020

El Departamento de Policía Guaviare se permite informar que la propuesta presentada el día 23/09/2020 en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II**, dentro del proceso **PN DEGUV MIC 045 2020**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE**, por la suma de cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco pesos M/CTE ($ 44'345.425.00), ha sido aceptada por este Departamento, así:

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
NIT No.	800.252.722-2
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel CAMILO TORRES PINEDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	7'311.520 de Chiquinquirá – Boyacá
CARGO	Comandante Departamento de Policía Guaviare
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución Ministerial No. 0982 del 25 de febrero de 2019
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020
CONTRATISTA	Nombre: POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ C.C. No.: 94.385.752 Propietario del establecimiento de comercio: DISTRIBUCIONES SANTY & MK. Ciudad notificación: San José del Guaviare Dirección: Carrera 23 No. 10-76 Barrio: la esperanza. Teléfono No.: 5849139-3108741661 E-mail: mijhalit@yahoo.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe de Planeación DEGUV, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comando de Departamento de Policía Guaviare, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento *del objeto del contrato* de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en las resoluciones No. 03049 de 2014 y 00090 de 2018 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare cancelará el valor del presente aceptación de oferta en parcial, en la cuenta indicada por el contratista de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, deberá ser entregada los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la entrega de los elementos, acompañada de los siguientes documentos: certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), este último si está obligado firmada por el representante legal y contador público quién debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado Junta Central de Contadores, o en su defecto el revisor fiscal si está obligado, anexando planilla de pago y con previa constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 - derecho de turno, el Departamento de Policía Guaviare solamente asignará turno a la factura que se encuentre con todos los soportes. Si los documentos que se soliciten no se allegan en su totalidad o no están acorde a lo establecido, el derecho sólo empezará a contarse desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Inciso tercero artículo 19 de la Ley 1150 de 2007: *Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan* Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, en el entendido que los documentos solicitados son exclusivos de su actividad contractual, quien no tendrá derecho por ello derecho al pago de interese o compensación de ninguna naturaleza. Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos: así; • Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato. • Factura o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura. • Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley"). • Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago Nombre beneficiario: POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ Cuenta No.: **82895048557** Tipo de cuenta: **AHORROS** Entidad financiera: **BANCOLOMBIA**

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA 2020

Departamento de Policía Guaviare: amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 5920 de fecha 15 de septiembre de 2020 por el valor quince millones ochenta mil cuatrocientos veinticinco pesos ($ 15'080.425,00) recurso 10, expedido por el Jefe de Presupuesto Departamento de Policía Guaviare.

Unidad Prestadora de Salud DEGUV: amparado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 6520 de fecha 15 de septiembre de 2020, por el valor de catorce millones cien mil pesos ($ 14'100.000,00), recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto Departamento de Policía Guaviare.

Para un valor total de **veintinueve millones ciento ochenta mil cuatrocientos veinticinco pesos M/CTE ($29'180.425,00).**

VIGENCIA 2021

Departamento de Policía Guaviare: mediante comunicación oficial S-2020-003888-OFPLA de fecha 17 de junio de 2020, la oficina de Planeación de la Policía Nacional informa al Comando del Departamento la aprobación de las vigencias futuras por el rubro A-02-02-01-003-002 por un valor de quince millones ciento sesenta y cinco mil pesos ($ **15.165.000,00)**.

VALOR

El valor del presente contrato es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 44.345.425,00)** Incluido IVA, discriminados así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RECURSO	VALOR	VIGENCIA
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS.	**10**	$15.080.425,00	**2020**
PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS.	**16**	$12.100.000,00	**2020**
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	**16**	$2.000.000,00	**2020**
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS.	**10**	$15.165.000,00	**2021**

IT	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA 6 CM	UNIDAD	$ 2.361
2	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS	PAQUETE	$ 1.766
3	BATERIA 3,5 VOLTIOS CATALOG No. 72300	UNIDAD	$ 203.277
4	BATERIA 3,6 VOLTIOS LS14250	UNIDAD	$ 44.265
5	BISTURÍ 18MM METÁLICO	UNIDAD	$ 4.912
6	BISTURÍ 18MM PLÁSTICO	UNIDAD	$ 1.051
7	BLOCK BOND BLANCO 1/2 CARTA 80 HJ CUADROS	UNIDAD	$ 2.375
8	BLOCK DE PAPEL IRIS	BLOCK	$ 3.416
9	BOLÍGRAFO NEGRO	UNIDAD	$ 841
10	BOLSA KRAFT 36*25 CM PAQUETE	PAQUETE	$ 38.000
11	BOLSA HERMÉTICA 18*13 CM	PAQUETE	$ 3.990
12	BOLSA HERMÉTICA 36*25 CM	PAQUETE	$ 4.319
13	BOMBA EN LATEX R12 PAQUETE X 50 UNIDADES	PAQUETE	$ 12.197
14	BORRADOR DE NATA	UNIDAD	$ 210
15	BORRADOR PARA TABLERO	UNIDAD	$ 2.101
16	BOTELLA DE TINTA NEGRA Y DE COLORES PARA IMPRESORA EPSON L200 / L210 /220 / L380/ L355 / L365 / L375 / L395/ L475/ L555 / L565 / L575 / L1300 DE 70 ML	UNIDAD	$ 37.365
17	BOTELLA DE TINTA NEGRA Y DE COLORES PARA IMPRESORA EPSON L1110 / L3110 / L3150/ L5190 DE 65 ML	UNIDAD	$ 37.365

18	BOTELLA DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON M100 / M200 DE 140 ML	UNIDAD	$	121.966
19	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	UNIDAD	$	6.227
20	CARPETA PORTAFOLIO FUELLE PLÁSTICA ACETATO RESISTENTE CON CREMALLERA 14,5 L *14 A INCLUYE AGARRADERA, DOS RANURAS DENTRO Y UNA RANURA EXTERNA	UNIDAD	$	12.538
21	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS	UNIDAD	$	3.321
22	CARPETAS FOLDER PASTA CONVERTIBLE 1 PULGADA	UNIDAD	$	4.842
23	CARPETAS FOLDER PASTA CONVERTIBLE 1,5 PULGADA	UNIDAD	$	5.324
24	CARPETAS FOLDER PASTA CONVERTIBLE 2 PULGADA	UNIDAD	$	6.507
25	CARPETA PARA HISTORIA CLINICA	UNIDAD	$	4.750
26	CARTULINA NEGRA PLIEGO	PLIEGO	$	2.375
27	CARTULINA PLIEGO SURTIDO	PLIEGO	$	20.328
28	CD FORMATO CD-R POR 50	TORRE	$	52.250
29	CD FORMATO CD-RW POR 50	TORRE	$	788
30	CERA PARA CONTAR - CERA DACTILAR CUENTA FÁCIL	UNIDAD	$	1.406
31	CHINCHES X 50	CAJA	$	1.051
32	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 300 M	ROLLO	$	7.576
33	CINTA ADHESIVA MÁGICA	ROLLO	$	7.639
34	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM X 40 M	ROLLO	$	4.816
35	CINTA DECORATIVA 09 X 100 YARDAS	ROLLO	$	83.600
36	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100	UNIDAD	$	1.051
37	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12	UNIDAD	$	1.659
38	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS	UNIDAD	$	9.964
39	ETIQUETA ADHESIVA	ROLLO	$	114.000
40	FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL	UNIDAD	$	6.830
41	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20	PAQUETE	$	3.736
42	GRAPA GALVANIZADA CAJA X 5000 UNIDADES	CAJA	$	3.047
43	JUEGO DE SELLOS	KIT	$	48.786
44	KIT DE MAQUILLAJE PINTUCARITAS X 6 COLORES	KIT	$	10.795
45	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	UNIDAD	$	483
46	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	UNIDAD	$	9.964
47	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	UNIDAD	$	13.285
48	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	UNIDAD	$	17.437
49	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	UNIDAD	$	18.310
50	LIBRO DE MINUTA DE VIGILANCIA	UNIDAD	$	33.214
51	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	UNIDAD	$	2.375
52	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	$	1.261
53	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	UNIDAD	$	1.710
54	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	UNIDAD	$	2.101
55	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	UNIDAD	$	2.150
56	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DIGITOS	UNIDAD	$	5.254
57	PADMOUSE	UNIDAD	$	7.355
58	PAPEL BOND 75G CARTA RESMA	RESMA	$	9.964
59	PAPEL BOND 75G OFICIO RESMA	RESMA	$	12.455
60	PAPEL AUTOADHESIVO COLORES	ROLLO	$	15.777
61	PAPEL AUTOADHESIVO TRANSPARENTE	ROLLO	$	15.361
62	PAPEL KRAFT 90G	ROLLO	$	26.571
63	PAPEL PERIÓDICO PLIEGO	UNIDAD	$	166
64	PAPEL SEDA	UNIDAD	$	142
65	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	$	3.325
66	PEGANTE INSTANTÁNEO	UNIDAD	$	1.660
67	PEGANTE LÍQUIDO 225G	UNIDAD	$	2.491
68	PEGANTE LÍQUIDO 4000G	UNIDAD	$	10.795
69	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS	UNIDAD	$	12.455
70	PILAS AA NO RECARGABLES PAR	PAR	$	3.325
71	PILAS ALCALINAS AAA NO RECARGABLES	PAR	$	1.710
72	PISTOLA PARA SILICONA EN BARRA GRUESA	UNIDAD	$	18.009
73	PLIEGO FOAMY	UNIDAD	$	2.657
74	REGLA METÁLICA DE 30 CM	UNIDAD	$	1.576
75	REPUESTO BISTURÍ 18MM PAQUETE X 10	PAQUETE	$	1.969
76	RESALTADOR DESECHABLE	UNIDAD	$	1.471
77	ROLLO CINTA SEÑAL PELIGRO *100 MTS	ROLLO	$	14.115
78	ROLLO CINTA SEÑAL PELIGRO *500 MTS	ROLLO	$	8.075
79	SACA GANCHOS PARA GRAPA	UNIDAD	$	1.660

80	SEPARADORES PLÁSTICOS	PAQUETE	$	3.040
81	SILICONA LÍQUIDA X 500 ML	UNIDAD	$	3.040
82	SILICONA EN BARRA GRUESA PAQUETE X 25 UNIDADES	PAQUETE	$	15.746
83	SOBRE MANILA CARTA 22 X 29 CMS DE 75 GRS	UNIDAD	$	116
84	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO 36 X 44 CMS 75 GRS	UNIDAD	$	158
85	SOBRE MANILA MEDIA CARTA 17.5 X 24 CMS 75 GRS	UNIDAD	$	190
86	SOBRE MANILA OFICIO 25 X 35 CMS DE 75 GRS	UNIDAD	$	126
87	TABLA PLANILLERO	UNIDAD	$	4.203
88	TABLERO EN ACRÍLICO 80X120 CM CON TRÍPODE	UNIDAD	$	103.356
89	TAJALÁPIZ	UNIDAD	$	238
90	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MANGO PLÁSTICO	UNIDAD	$	2.185
91	TARJ ETA Y SOBRE LINO BLANCO 16,5*23,5 CON ESCUDO POLICIA NACIONAL TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	$	17.713
92	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO 17*12 CM CON ESCUDO POLICIA NACIONAL TAMAÑO PEQUEÑO	UNIDAD	$	21.850
93	TINTA MARCADOR BORRABLE RECARGABLE	UNIDAD	$	9.982
94	TINTA PARA SELLO 28 A 30 CC NEGRO	UNIDAD	$	3.736
95	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P4015N, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 10,000 PAGINAS	UNIDAD	$	589.000
96	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P4250, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 10,000 PAGINAS	UNIDAD	$	399.000
97	TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MX511DE, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 20,000 PAGINAS	UNIDAD	$	551.000
98	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-2165, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 1,500 PAGINAS	UNIDAD	$	254.600
99	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG SL-M2070FW, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 1,000 PAGINAS	UNIDAD	$	266.000
100	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG SL-M4072FD, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 15.000 PAGINAS	UNIDAD	$	460.750
101	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK X464, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 15.000 PAGINAS	UNIDAD	$	470.250
102	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MX511DE, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 60,000 PAGINAS	UNIDAD	$	530.100
103	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK X464, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 60,000 PAGINAS	UNIDAD	$	646.000
104	VINILO DE DIFERENTES COLORES X 1000 ML	UNIDAD	$	10.450

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1 de la presente aceptación de oferta.
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el **CONTRATISTA** deberá constituir y presentar a favor del Departamento de Policía Guaviare, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA** **a). DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual de la vigencia de la aceptación de la oferta y sesenta (60) días calendario más. **b). CALIDAD DEL BIEN** por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual de la vigencia de la aceptación de la oferta y un (1) año más. **2. SANCIONES** **a). MULTAS.- MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN**: en caso de no constitución por parte del **CONTRATISTA** dentro del término y en la forma prevista en la presenta aceptación de oferta o en alguno de sus modificatorios la garantía única, el **Departamento de Policía Guaviare** mediante acto administrativo hará efectiva la multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor de la presenta aceptación de oferta, multa que se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad.

	MULTA INCUMPLIMIENTO EJECUCIÓN CONTRATO: en caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que el **Departamento de Policía Guaviare,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
INDEMNIDAD	El **Contratista** se obliga a mantener indemne al **Departamento de Policía Guaviare** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será desde la firma del acta de inicio y/o la notificación de aceptación de la garantía única hasta el 31 de mayo 2021 y/o hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado para cada vigencia.
FORMA DE EJECUCIÓN	La entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación se efectuará en entregas parciales y/o de acuerdo a necesidades presentadas por la unidad, en coordinación con el supervisor del contrato quién realizará pedidos al contratista, este pedido deberá ser entregado de manera inmediata. Aquellos elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas y presenten imperfecciones de fábrica, deberán ser devueltos o reemplazados por otros elementos que si cumplan con las condiciones técnicas requeridas.
LUGAR DE ENTREGA	Los bienes objeto del presente proceso de contratación deben entregarse en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare, ubicado en calle 9 No. 21-20, barrio la Esperanza del municipio de San José del Guaviare en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00, previa coordinación con el supervisor del contrato quien deberá expedir el recibo a satisfacción de los bienes contratados.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de oferta y cuatro (4) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el **Jefe Administrativo DEGUV** recomienda al **Comandante del Departamento de Policía Guaviare**, aceptar la oferta presentada en el proceso de mínima cuantía **PN DEGUV MIC 045 2020**, cuyo objeto es el **suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y consumibles de impresión para el Departamento de Policía Guaviare y Unidad Prestadora de Salud Guaviare**, al señor POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 94.358752, propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES SANTY & MK, en atención a que cumplió con los aspectos jurídicos, técnicos y económicos de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Mayor **JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO**
Jefe Área Administrativa (E)

Coronel **CAMILO [illegible] PINEDA**
Comandante Departamento de Policia Guaviare

Elaborado por: PT. [illegible]
Secretaria Grupo de Contratos
Revisado por: ST. [illegible]
Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: TE. Rafael Alberto Redondo Gómez
Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: MY. Jhon Jairo Ortiz Alvarado
Jefe Área Administrativa (E)
Revisado por: TC. Henry Alexander Muñoz
Subcomandante Departamento
Fecha elaboración: 10/2020
Ubicación: mis documentos/procesos

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD
1	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA 6 CM	FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO)	UNIDAD
2	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS-SEÑALES AUTOADHESIVAS	MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, TAMAÑO 1/2 PULGADAS O CON UN FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO)RANGO DE MÍNIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM, COLORES SURTIDOS. BANDERITAS MÍNIMO DE 100 Y MÁXIMO 200 UNIDADES. CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA	PAQUETE
3	BATERIA 3,5 VOLTIOS CATALOG No. 72300	RECARGABLE, ORIGINAL	UNIDAD
4	BATERIA 3,6 VOLTIOS LS14250	ORIGINAL	UNIDAD
5	BISTURÍ 18MM METÁLICO	MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE), CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD
6	BISTURÍ 18MM PLÁSTICO	MATERIAL PLÁSTICO; CUCHILLA METÁLICA DE 18MM DE ANCHO, CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD
7	BLOCK BOND BLANCO 1/2 CARTA 80 HJ CUADROS	BLANCO 1/2 CARTA 80 HJ CUADROS	UNIDAD
8	BLOCK DE PAPEL IRIS	PAPEL DE COLOR SUAVE, DE ALTA CALIDAD Y SIN ÁCIDO, ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA MANUALIDADES Y TRABAJOS DE GRAN RESISTENCIA	BLOCK
9	BOLÍGRAFO NEGRO	CUERPO ELABORADO CON MATERIALES RECICLADOS Y CUYOS COMPONENTES SEAN RECICLABLES, TINTA DE COLOR NEGRO	UNIDAD
10	BOLSA KRAFT 36*25 CM PAQUETE	60 GR PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE
11	BOLSA HERMÉTICA 18*13 CM	PQT*100 SELLO PAC -ZIPLOC DE 2,5 A 3 MICRAS	PAQUETE
12	BOLSA HERMÉTICA 36*25 CM	PQT*100 SELLO PAC -ZIPLOC	PAQUETE
13	BOMBA EN LATEX R12 PAQUETE X 50 UNIDADES	TOTALMENTE EN LATEX PAQUETE X 50 UNIDADES DIFERENTES COLORES	PAQUETE
14	BORRADOR DE NATA	MATERIAL NO TOXICO, MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5.	UNIDAD
15	BORRADOR PARA TABLERO	MATERIAL ELABORADO CON FELPA SINTÉTICA, FIELTRO O PAÑO CHALET. LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLÁSTICO	UNIDAD
16	BOTELLA DE TINTA NEGRA Y DE COLORES PARA IMPRESORA EPSON L200 / L210 /220 / L380/ L355 / L365 / L375 / L395/ L475/ L555 / L565 / L575 / L1300 DE 70 ML	TINTA ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD
17	BOTELLA DE TINTA NEGRA Y DE COLORES PARA IMPRESORA EPSON L1110 / L3110 / L3150/ L5190 DE 65 ML	TINTA ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD
18	BOTELLA DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON M100 / M200 DE 140 ML	TINTA ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD
19	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC4436:1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M. RESISTENCIA MÍNIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2, DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO, CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA. PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELÍCULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8	UNIDAD
20	CARPETA PORTAFOLIO FUELLE PLÁSTICA ACETATO RESISTENTE CON CREMALLERA 14,5 L *14 A INCLUYE AGARRADERA, DOS RANURAS DENTRO Y UNA RANURA EXTERNA	FUELLE PLASTICA ACETATO RESISTENTE CON CREMALLERA 14,5 L *14 A INCLUYE AGARRADERA, DOS RANURAS DENTRO Y UNA RANURA EXTERNA	UNIDAD
21	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS	DIMENSIONES TOTAL: ANCHO: 69.5 CM. X LARGO: 69.5 CM, DE LA BASE CENTRAL: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS LATERALES: ANCHO: 22 CM. X LARGO: 35 CM, ANCHO: 25.5 CM. X	UNIDAD

		LARGO: 35 CM, DE LAS ALETAS SUPERIORES: ANCHO: 22.5 CM. X LARGO: 17CM, LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CARPETAS, ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436:1999. PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO. REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397:2005 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL, COLOR BLANCO.	
22	CARPETAS FOLDER PASTA CONVERTIBLE 1 PULGADA	CARPETA FOLDER / PASTA CONVERTIBLE MATERIAL: PLASTICO TAMAÑO: CARTA U OFICIO ANCHO: 1 PULGADAS AROS: 3 BOLSILLO INTERIOR PARA GUARDAR DOCUMENTOS PUEDES PERSONALIZAR TU CARPETA COLOCANDO EN LA PORTADA O PARTE POSTERIOR LA IMAGEN QUE NECESITES	UNIDAD
23	CARPETAS FOLDER PASTA CONVERTIBLE 1,5 PULGADA	CARPETA FOLDER / PASTA CONVERTIBLE MATERIAL: PLASTICO TAMAÑO: CARTA U OFICIOANCHO: 1.5 PULGADAS AROS: 3 BOLSILLO INTERIOR PARA GUARDAR DOCUMENTOS PUEDES PERSONALIZAR TU CARPETA COLOCANDO EN LA PORTADA O PARTE POSTERIOR LA IMAGEN QUE NECESITES	UNIDAD
24	CARPETAS FOLDER PASTA CONVERTIBLE 2 PULGADA	CARPETA FOLDER / PASTA CONVERTIBLE MATERIAL: PLASTICO TAMAÑO: CARTA U OFICIO ANCHO: 2 PULGADAS AROS: 3 BOLSILLO INTERIOR PARA GUARDAR DOCUMENTOS PUEDES PERSONALIZAR TU CARPETA COLOCANDO EN LA PORTADA O PARTE POSTERIOR LA IMAGEN QUE NECESITES	UNIDAD
25	CARPETA PARA HISTORIA CLINICA	CARPETA DE DOBLE HOJA, ELABORADA EN YUTE COLOR CAFÉ, ESCUDO POLICIA NACIONAL, ESCUDO DIRECCION DE SANIDAD, CON LOS SIGUIENTES TEXTOS: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE, HISTORIA CLINICA, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, NUMERO DE IDENTIFICACION, CC, CE, TI, RC, NUIP, TOMO 01 02 03 04 04.	UNIDAD
26	CARTULINA NEGRA PLIEGO	MATERIAL CARTULINA DE 150 A 165 G/M2,	PLIEGO
27	CARTULINA PLIEGO SURTIDO	MATERIAL CARTULINA DE 150 A 165 G/M2, TAMAÑO 70 X 100 CMS, COLORES SURTIDOS	PLIEGO
28	CD FORMATO CD-R POR 50	FORMATO CD-R POR 50 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 700 MB	TORRE
29	CD FORMATO CD-RW POR 50	DISCO DVD RW 4.7GB 4X BLANCO INKJET IMPRIMIBLE 50 / PK EJE	TORRE
30	CERA PARA CONTAR - CERA DACTILAR CUENTA FÁCIL	CERA DACTILAR CUENTA FÁCIL DE 14 GR A 20 GR. PASTA INCOLORA A BASE DE GLICERINA, ENVASE DE POLIPROPILENO DE FÁCIL SELLADO CON TAPA	UNIDAD
31	CHINCHES X 50	CABEZA RECUBIERTA EN PVC, PUNTA FINA	CAJA
32	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48 MM X 300 M	48MM X 300M	ROLLO
33	CINTA ADHESIVA MÁGICA	MEDIDAS APROXIMADAS 18MM A 20 MM X 31 A 34 M, LIBRE DE ÁCIDO, ESCRIBIBLE EN SUPERFICIE, INVISIBLE AL PAPEL.	ROLLO
34	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 48MM X 40 M	MEDIDAS 48 MM X 40 M.	ROLLO
35	CINTA DECORATIVA 09 X 100 YARDAS	DIFERENTES COLORES	ROLLO
36	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100	MATERIAL ALAMBRE METÁLICO PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO	UNIDAD
37	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12	MATERIAL ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	UNIDAD
38	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS	DIMENSIÓN RANGO ENTRE 137 Y 157 MM DE LARGO X 50 A 52MM DE ALTO X 35- 39 MM DE ANCHO, 147G, BASE ANTIDESLIZANTE, 20 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD
39	ETIQUETA ADHESIVA	ETIQUETA ADHESIVA POLIESTER PLATA 50X25 MM ROLLO 5000 UNIDADES	ROLLO
40	FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL	MATERIAL BANDA DE CAUCHO, MANGO PLASTIC, CARCASA METALICA, SELLO RECTANGULAR CON PLACA Y LEYENDA COMERCIAL, MAYOR O IGUAL A 40 X 20 MM Y MENOR O IGUAL A 80 X 60 MM	UNIDAD
41	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20	MATERIAL PISADOR Y CORREDORA POLIPROPI LENO DE ALTA DENSIDAD, DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CM; TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO APROXIMADAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR	PAQUETE
42	GRAPA GALVANIZADA CAJA X 5000 UNIDADES	GRAPA GANCHO COSEDORA GALVANIZADO ESTÁNDAR 26/6.	CAJA
43	JUEGO DE SELLOS	BLISTER INCLUYE 3 SELLOS CON CARITAS: TRSITE, REGULAR, ALEGRE Y UN TAMPON CON TRES COLORES, UNA FORMA DIVERTIVA QUE MOTIVA A LA EDUCACION PARA NIÑOS	KIT

44	KIT DE MAQUILLAJE PINTUCARITAS X 6 COLORES	KIT DE MAQUILLAJE CORPORAL Y FACIAL X 6 UNIDADES, NO TOXICO	KIT
45	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA BORRADOR NO TÓXICO, MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, DIMENSIÓN LONGITUD 17.8 - 19.7 CM Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7,2MM, FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	UNIDAD
46	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	UNIDAD
47	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	UNIDAD
48	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	UNIDAD
49	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G, TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO, TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	UNIDAD
50	LIBRO DE MINUTA DE VIGILANCIA	LIBRO DE 500 FOLIOS, CON ESCUDO DE LA POLICÍA NACIONAL EN SU PASTA, RAYADO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	UNIDAD
51	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM,	UNIDAD
52	MARCADOR PERMANENTE	MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM	UNIDAD
53	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM, DIÁMETRO 10 - 16,3 MM	UNIDAD
54	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	TAMAÑO MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM MÍNIMO DE 7.5 CM X 7.5 CM, COLORES SURTIDOS.	UNIDAD
55	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS	TAMAÑO MÍNIMO DE 3 X 5 CM, COLORES SURTIDOS.	UNIDAD
56	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DIGITOS	MATERIAL PVC DE ALTA DENSIDAD, SEIS DIGITOS DE 4 MM	UNIDAD
57	PADMOUSE	CON GEL, DE FORMA ERGONÓMICA Y BASE ANTIDESLIZANTE	UNIDAD
58	PAPEL BOND 75G CARTA RESMA	PAPEL BOND DE 75G, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, TAMAÑO CARTA, RESMA CON 500 HOJAS	RESMA
59	PAPEL BOND 75G OFICIO RESMA	PAPEL BOND DE 75G, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397, TAMAÑO OFICIO, RESMA CON 500 HOJAS	RESMA
60	PAPEL AUTOADHESIVO COLORES	DIMENSIONES ROLLO DE 45 CM X 20 M EN COLORES BÁSICOS QUE SE ACUERDAN CON LA ENTIDAD COMPRADORA	ROLLO
61	PAPEL AUTOADHESIVO TRANSPARENTE	ROLLO 45 CM X 20 M	ROLLO
62	PAPEL KRAFT 90G	MATERIAL PAPEL KRAFT DE MÍNIMO 90G, ROLLO 48 PULGADAS DE ANCHO X MÍNIMO 210 METROS DE LARGO	ROLLO
63	PAPEL PERIÓDICO PLIEGO	PLIEGO PAPEL PERIÓDICO ENTRE 65CM X 90CM Y 70CM X 100 CM, HUMEDAD 7.0 A 8.5 % T.E.A.: DEBE SER MAYOR A 12 J/M2 RASGADO TRANSVERSAL: SUPERIOR A 280 M PESO BÁSICO: DE 40 A 65 GR/M2.	UNIDAD
64	PAPEL SEDA	MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM, DE 17 A 25 GRAMOS, COLORES SURTIDOS	UNIDAD
65	PEGANTE EN BARRA	GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS, FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO MÍNIMO 40 GRAMOS.	UNIDAD

66	PEGANTE INSTANTÁNEO	ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE, CON APLICADOR Y TAPA, ENVASE DE MÍNIMO 5 - 3 GR.	UNIDAD
67	PEGANTE LÍQUIDO 225G	CONTENIDO MÍNIMO 225G HASTA 300G	UNIDAD
68	PEGANTE LÍQUIDO 4000G	CONTENIDO MÍNIMO 4000G	UNIDAD
69	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS	BASE METÁLICA, ALTA RESISTENCIA	UNIDAD
70	PILAS AA NO RECARGABLES PAR	TAMAÑO AA, VOLTAJE MÍNIMO DE 1,5V	PAR
71	PILAS ALCALINAS AAA NO RECARGABLES	TAMAÑO AAA, VOLTAJE MÍNIMO DE 1,2V	PAR
72	PISTOLA PARA SILICONA EN BARRA GRUESA	VOLTAJE 110 VOLTIOS, SOPORTE METALICO, POTENCIA 40W	UNIDAD
73	PLIEGO FOAMY	CARTUCHO ESPUMA/EVA/ SIMILAR, TAMAÑO ENTRE 90 Y 100 X ENTRE 68 Y 72 CM, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLORES SURTIDOS	UNIDAD
74	REGLA METÁLICA DE 30 CM	MATERIAL ALUMINIO ANODIZADO, 30 CM DE LARGO X 3 CM DE ANCHO	UNIDAD
75	REPUESTO BISTURÍ 18MM PAQUETE X 10	MATERIAL METAL, TAMAÑO CUCHILLA 18 MM DE ANCHO	PAQUETE
76	RESALTADOR DESECHABLE	MATERIAL FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, TINTA AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE; PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS	UNIDAD
77	ROLLO CINTA SEÑAL PELIGRO *100 MTS	COLOR: AMARILLO CON NEGRO	ROLLO
78	ROLLO CINTA SEÑAL PELIGRO *500 MTS	COLOR: AMARILLO CON NEGRO	ROLLO
79	SACA GANCHOS PARA GRAPA	MATERIAL ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	UNIDAD
80	SEPARADORES PLÁSTICOS	105 X 5 UNIDADES TAMAÑO CARTA PAQUETE *10 UNIDADES CON PESTAÑA PARA MARCAR, PARA USAR CON GANCHO LEGAJADOR O TRES ARGOLLAS	PAQUETE
81	SILICONA LÍQUIDA X 500 ML	SILICONA LÍQUIDA EN ENVASE PLÁSTICO CON APLICADOR, ENVASE DE MÍNIMO X 500 ML	UNIDAD
82	SILICONA EN BARRA GRUESA PAQUETE X 25 UNIDADES	BARRA TRANSPARENTE GRUESA, DIAMETRO: 11.2 MM, LARGO: 30 C, BOLSA POR 25 BARRAS (1KILO)	PAQUETE
83	SOBRE MANILA CARTA 22 X 29 CMS DE 75 GRS	SOBRE MANILA CARTA 22X29 CMS DE 75 GRA	UNIDAD
84	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO 36 X 44 CMS 75 GRS	SOBRE MANILA EXTRAOFICIO 75GRS 36X44 CMS	UNIDAD
85	SOBRE MANILA MEDIA CARTA 17.5 X 24 CMS 75 GRS	SOBRE MANILA MEDIA CARTA 75 GRS 17.5X24 CMS	UNIDAD
86	SOBRE MANILA OFICIO 25 X 35 CMS DE 75 GRS	SOBRE MANILA OFICIO 25X35 CMS DE 75 GR	UNIDAD
87	TABLA PLANILLERO	MATERIAL PLÁSTICO, TAMAÑO OFICIO, TAMAÑO: 35 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP : 8 CM ALTO X 20 CM LARGO, TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS	UNIDAD
88	TABLERO EN ACRÍLICO 80X120 CM CON TRÍPODE	MATERIAL EN ACRÍLICO, CON TRÍPODE EN MADERA Y SOPORTE PARA BORRADOR Y MARCADORES	UNIDAD
89	TAJALÁPIZ	MATERIAL METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE; 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL	UNIDAD
90	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE MANGO PLÁSTICO	HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO Y FIBRA DE VIDRIO, DIMENSIONES ENTRE 17 - 21 CM DE LARGO	UNIDAD
91	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO 16,5*23,5 CON ESCUDO POLICIA NACIONAL TAMAÑO GRANDE	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO 16,5*23,5 CON ESCUDO POLICIA NACIONAL TAMAÑO GRANDE	UNIDAD
92	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO 17*12 CM CON ESCUDO POLICIA NACIONAL TAMAÑO PEQUEÑO	TARJETA Y SOBRE LINO BLANCO 17*12 CM CON ESCUDO POLICIA NACIONAL TAMAÑO PEQUEÑO	UNIDAD
93	TINTA MARCADOR BORRABLE RECARGABLE	SIN OLOR O OLOR CARACTERÍSTICO DE LA TINA, SIN ADICIÓN DE ACETATO DE BUTILO; COLOR NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE; FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO; CONTENIDO MÍNIMO 30ML.	UNIDAD
94	TINTA PARA SELLO 28 A 30 CC NEGRO	COLOR NEGRO, ENVASE 28 A 30 CC	UNIDAD
95	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P4015N, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 10,000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD

96	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P4250, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 10,000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD
97	TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MX511DE, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 20,000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD
98	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-2165, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 1,500 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD
99	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG SL-M2070FW, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 1,000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD
100	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG SL-M4072FD, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 15.000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD
101	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK X464, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 15.000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD
102	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MX511DE, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 60,000 PAGINAS	UNIDAD ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD
103	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK X464, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 60,000 PAGINAS	UNIDAD ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD
104	VINILO DE DIFERENTES COLORES X 1000 ML	FÓRMULA CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE PIGMENTOS. ADECUADA TRABAJOS ESCOLARES Y ARTÍSTICOS, EN COLORES MÁS INTENSOS Y ENVASE RESISTENTE A RUPTURAS	UNIDAD
105	**GARANTIA Y CALIDAD:** el contratista garantizará la calidad de los elementos a entregar, a los bienes (TONER, UNIDAD DE IMAGEN), la cual deberá contar a partir del momento de la entrega de los mismos, debiendo ser esta como mínimo de tres (03) meses.		
106	**CAMBIO DE ELEMENTOS:** el contratista garantizará que los elementos que presenten daños o afectaciones de fabricación, o estén en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para el Departamento de Policía Guaviare, en un término no superior a tres (3) días calendario, quién deberá recoger y entregar los elementos, en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare		
107	El contratista entregara los consumibles de impresión (TONER, TINTA, UNIDAD IMAGEN) originales en cada una de sus marcas con sus respectivas etiquetas de seguridad y empaques originales.		
108	**BUENAS PRACTICAS EN MATERIAL AMBIENTAL:** el contratista deberá cumplir con las buenas prácticas ambientales, así: **Empaque:** el material de los empaques y/o embalajes estarán constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posibles superior al 50%) o provenir de una fuente sustentable, de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. **Papel para Oficina:** ✓ Papel libre de cloro elemental. ✓ Papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. ✓ Papel que contenga el sello ambiental colombiano. **Bolígrafos:** ✓ Bolígrafo elaborado con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclables. ✓ Sin empaques, además de ausencia de metales pesados tales como cromo hexavalente, cadmio, mercurio en exceso, evitar empaques individuales. Tinta respetuosa con el medio ambiente, con base en agua sin disolventes orgánicos; base de alcohol sin xileno, plomo, níquel, cobre y zinc.		

109	**DISPOSICIÓN FINAL:** el contratista realizará disposición final de los consumibles de impresión (TONER, UNIDAD DE IMAGEN) en las mismas marcas, referencias y cantidades suministradas dentro de la ejecución del contrato, actividad que deberá ser realizada por una empresa autorizada por las autoridades ambientales, debiendo entregar ***certificado de disposición final*** al supervisor del contrato.
110	El contratista debe cumplir con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en materia de contención del COVID19.
111	El contratista debe entregar los productos tóner y tintas HP, SAMSUNG y LEXMARK cuya fecha de fabricación no sea mayor a dos años.
112	El contratista debe entregar los productos de tóner y tintas HP, SAMSUNG y LEXMARK, con su respectivo empaque y que tengan el ultimo sello de seguridad implementado, donde a través del código QR se permite identificar si ese producto es original.

Coronel **CAMILO TORRES PINEDA**
Comandante Departamento de Policia Guaviare

Elaborado por: PT. Yefer Andres Ortiz Vanegas
Secretario Grupo de Contratos
Revisado por: ST. Wildon Javier Maestre Arévalo
Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: TE. Rafael Alberto Redondo Gómez
Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: MY. Jhon Jairo Ortiz Alvarado
Jefe Área Administrativa (E)
Revisado por: TC. Henry Alexander Muñoz
Subcomandante Departamento
Fecha elaboración: 10/2020
Ubicación: mis documentos/procesos

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co